

## A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

## ÁREA DE GOBERNACIÓN, FIESTAS MAYORES Y ÁREA METROPOLITANA

## Respuesta escrita

Este Grupo Municipal ha tenido conocimiento que en la Junta de Gobierno del pasado 24 de febrero se adoptó un acuerdo para autorizar el uso temporal de la caseta de propiedad municipal situada en la calle Pascual Márquez, número 225-229 durante la Feria de Abril de Sevilla de 2023 a "SEVILLA CITY OFFICE"

Es por ello que el Grupo Popular le formula al Equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Cuáles son las actividades que se van a desarrollar por parte del Ayuntamiento en dicha caseta?
- Dentro de las actividades a realizar en la citada caseta, ¿Se van a servir comidas y bebidas?
- ¿Tendrá la caseta acceso libre para los ciudadanos?
- En caso negativo, ¿Cuál será el criterio para cursar invitaciones?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	3WvHAjMB5fWsTGXM5DwfwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	02/03/2023 13:21:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3WvHAjMB5fWsTGXM5DwfwQ==		

